



N. 0.366.846

la misma, le fue entregada la duplicada a la esposa de Teodoro Lopez viuda de dicho Señor con encargo especial de que se la restituya donde se hallara para los deseados efectos.

Por lo siguiente esta Corporacion ordena al Sr. Administrador de Impuestos de la provincia, que siendo injusta la reclamacion hecha por el Sr. Martinez, se sirva denegarla por sucesoriente.

Que se certifique por el secretario de este Municipio de este particular y se remita al ya referido Sr. Administrador de Impuestos de la provincia, segun se ordena en la auto referida comunicacion.

Habiendose hecho presente por el Sr. Presidente se estaba en el caso de nombrar un nuevo Sr. Abogado en la Capital para cuantos asuntos tenga que restituir el Ayuntamiento, por unanimidad se acordó: se haga constar, que la Corporacion ha visto con sentimiento el fallecimiento ocurrido en el Sr. Letrado de la Ciudad de Murcia D. Felipe Lavierno encargado en la Capital de los asuntos de la Municipalidad, y a la vez se mandaba para reemplazarle y con el mismo fin que el anterior el Sr. D. Juan de la Cueva Peña fiel de la misma Ciudad de Murcia.

Siendo necesario que el Ayuntamiento ocuparse en ciertos actos y casos al arrendatario de los consumos de esta Villa y no permitiendole el mismo servicio que diariamente ocurre, por unanimidad se acordó, nombrar al Sr. D. Juan de la Cueva Peña fiel de esta poblacion Don Juan de la Cueva Peña, con el solo objeto de que ocuparse en cuantos asuntos sean necesarios al resguardo de consumos de este termino, entendiendole la correspondiente sueldo.

Presentada la cuenta de la composicion de 22 forales del alumbrado publico de esta poblacion importante en partes, asi como tambien la de la compra de 108 quintales de porcelana para el mismo alumbrado que asciende a 108 pesetas, por unanimidad fueron aprobadas ambas, acordando su abono del capital correspondiente del presupuesto.

No habiendo mas asuntos de que tratar en la presente sesion, el Sr. Presidente la levanta, entendiendose esta acta que la firman los señores presentes, de que certifico.

Manuel Merlina Juan de Palacio Jaqui Razonal
Antonio Canera Fernando Martinez

